

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”
Registro Municipal de Trámites y Servicios
Dirección de Atención a la Mujer
Cédula de información

Nombre:		Trámite:		Servicio:	x	
Solicitud de pláticas sobre la equidad de género y erradicación de la violencia						
Descripción:						
Se realizan pláticas en planteles educativos, domicilios particulares y casas del adulto mayor; enfocados a la población de nivel medio superior, promoviendo la prevención de la violencia en cualquiera de sus modalidades y tipos, a través de herramientas que sean auxiliares para detectar la violencia en el entorno y por consecuencia prevenir y erradicarla.						
Fundamento legal:	Artículo 85, frac. III Y VI Bando Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2020. Artículo 1 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.					
Documento a obtener:	Oficio de respuesta (solo a instituciones públicas)			Vigencia del documento a obtener:	N/A	
¿se realiza en línea?:	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Dirección web	N/A		
Casos en los que el trámite debe realizarse:	Especialmente en mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus tipos y modalidades, grupos de prevención, así como escuelas a nivel medio superior.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a inspección o verificación y objetivo de la misma	N/A					
Requisitos:	Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento jurídico-administrativo,			
Personas físicas						
Identificación vigente (INE)	Si	1	Art. 85 frac. III Y VI, del Bando Municipal, a través de talleres y pláticas, en beneficio de la comunidad y la identificación de personas en situación de violencia.			
Personas jurídico colectivas						
N/A	N/A	N/A	N/A			
Instituciones públicas						
Oficio de petición sobre el tema a impartir	Si	1	Art. 85 frac. III Y VI, del Bando Municipal, a través de talleres y pláticas, en beneficio de la comunidad y la identificación de personas en situación de violencia. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
Duración del trámite:	30 minutos		Tiempo de respuesta:	1 día		
Costo:	N/A		Fundamento jurídico	N/A		
Forma de pago:	Efectivo	N/A	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A
Dónde podrá pagarse:	N/A					
Otras alternativas:	N/A					
Criterios de resolución del trámite	Cuando el grupo preventivo o la escuela a petionar no se encuentre dentro de la jurisdicción del Municipio Valle de Chalco Solidaridad.					
Aplicación de la afirmativa ficta	N/A					

Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"
 Registro Municipal de Trámites y Servicios
 Dirección de Atención a la Mujer
Cédula de información

Dependencia u organismo:				Unidad administrativa responsable:			
Dirección de Atención a la Mujer				Dirección de Atención a la Mujer			
Titular de la dependencia:		C. Angélica Patricia López Chávez					
Domicilio:	Calle:	Avenida Alfredo del Mazo			No. Int. Y ext.:	S/N	
Colonia:	Alfredo Baranda			Municipio:	Valle de Chalco Solidaridad		
C.P.:	56613	Horario y días de atención:		Lunes a Viernes: 9:00 A 17:00 horas y Sábados: 09:00 A 13:00			
Lada:	Teléfonos:			Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
55	59 71 11 77			N/A	N/A	atencion.mujer@valledechalco.gob.mx	
Otras oficinas que prestan el servicio							
Oficina:	N/A						
Nombre del titular de la oficina:	N/A						
Domicilio:	Calle:	N/A			No. Int. Y ext.:	N/A	
Colonia:	N/A			Municipio:	N/A		
C.P.:	N/A	Horario y días de atención:		N/A			
Lada:	Teléfonos:			Ext.:	Fax:	Correo electrónico:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
Formato(s) descargables	N/A						
Información adicional							
Pregunta frecuente 1:	Cuando tengo alguna duda acerca de los servicios proporcionados por la Dirección, en horarios ya no disponibles bajo su horario laboral, ¿dónde puedo acudir o a quien tengo que recurrir para ser atendida?						
Respuesta:	En cada plática, se otorga el número telefónico de la Directora de atención a la mujer, para que, en caso de encontrarse bajo alguna duda o problemática, puedan llamarle y ella las orientara y se les acompañara ante la instancia correspondiente, para la solución de su problema y la protección de la persona violentada.						
Pregunta frecuente 2:	¿Cómo puedo sacar una cita?						
Respuesta:	Es necesario acudir ante la dirección, para que acorde a la agenda laboral, se indique el día en el cual se pueda otorgar el servicio.						
Pregunta frecuente 3:	¿Cuántas personas se necesitan reunir para poder solicitar una plática?						
Respuesta:	En grupos, con un mínimo de diez mujeres, y a nivel escolar en grupos máximo con cuarenta oyentes.						
Trámites o servicios relacionados							
N/A							

Elaboró:  Lic. Nancy Belén García Rojas Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Atención a la Mujer	Visto bueno:  C. Angélica Patricia López Chávez Directora de Atención a la Mujer	Fecha de actualización: 09/junio/2020.
--	---	---

